

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0028/15**

VISTO:

La necesidad de ampliar el tendido de luminarias en Calle Aranda entre las Calles Dorrego y las vías del ferrocarril; y

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria es transitada por muchos vecinos que realizan caminatas y viven en ese sector.

Que la misma tiene la mayor parte de su trazado iluminado con columnas de alumbrado público, las que brindan mayor seguridad tanto para los transeúntes como así también ara los vecinos que se trasladan en automóviles.

Que en tiempo de cosecha se ve incrementado el tránsito de camiones lo que conlleva a una mayor problemática por ser un sector de mucha oscuridad.

Que se han mantenido conversaciones con el Director de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, y nos informó de la factibilidad de la iluminación requerida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar Al Departamento Ejecutivo que a través del área de Obras Sanitarias y Alumbrado Público se lleven adelante las obras iluminación requerida.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2015.-